



ACTA DE ACUERDOS
Comité de Manejo de Jibia (CMJ)
Reunión CM-JIBIA-01-2017-15

En Valparaíso, 10 de Enero de 2017, siendo las 08:41 hrs. en dependencias del Hotel Marina del rey, Viña del Mar, se da inicio a la décima quinta Sesión del Comité de Manejo de Jibia, con la participación de los representantes de los sectores pesquero artesanal, pesca industrial y plantas de proceso formalizados a través de la Res. Ex. N° 1817/2015 y presidido por el Señor Javier Rivera representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA), acorde a lo establecido en la Res. Ex. N° 1877/2016.

La reunión fue convocada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mediante (D.P) Carta Circular N° 001 del 3 de Enero del 2017.

1. Aspectos administrativos

La reunión es presidida por el Sr. Javier Rivera Vergara.

2. Asistentes

Asisten los siguientes representantes Miembros

Representantes	Cargo	Asiste
Javier Rivera Vergara	Presidente- Titular Subsecretaria de Pesca y Acuicultura	SI
Ricardo Radebach Varas	Suplente- Subsecretaria de Pesca y Acuicultura	NO
Jorge Antonio Toro Da'Ponte	Titular- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SNPA)	NO
Herman Lopez	Suplente- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SNPA)	NO
Marcel Moenne Muñoz	Titular- Pesca Industrial- VIII Región	SI
Nivaldo Gómez González	Suplente- Pesca Industrial- VIII región	NO

Claudio Salazar Zencovich	Titular- Pesca Industrial- VIII región	SI
Cristian Piazzano Zamorano	Suplente- Pesca Industrial- VIII región	SI
Andrés Fosk Belan	Titular - Pesca Industrial - VIII región	NO
Ramón Muñoz Barrera	Suplente- Pesca Industrial- VIII región	NO
Telmo Leiva Saavedra	Titular- Plantas de Proceso	SI
Rodolfo Lesser Bazan	Suplente- Planta de Proceso	SI
Elías Wilfredo Marambio Muñoz	Titular- Pesca Artesanal- IV Región	SI
Luis Alfredo Zapata Urrutia	Suplente- Pesca Artesanal- IV Región	SI
Pascual Ramón Aguilera Sarmiento	Titular- Pesca Artesanal- IV Región	SI
Rubén Rojas Gallardo	Suplente- Pesca Artesanal- IV Región	SI
Jorge Alfredo Ambrosetti Adasme	Titular- Pesca Artesanal- V Región	SI
Miguel Ángel Hernández Figueroa	Suplente- Pesca Artesanal- V Región	SI
Patricio Hernan Fernández Araya	Titular- Pesca Artesanal- V Región	NO
Manuel Sebastián Serrano Gutierrez	Suplente- Pesca Artesanal- V Región	SI
Eric Patricio Parra Quezada	Titular- Pesca Artesanal- V Región	SI
Jose Daniel Urrutia Navarrete	Suplente- Pesca Artesanal- V Región	NO
Eladio Aníbal Espinoza Caballero	Titular- Pesca Artesanal- V Región	NO
Leonardo Enrique Muñoz Rojas	Suplente- Pesca Artesanal- V Región	NO
David Eleazer Castro Gutierrez	Titular- Pesca Artesanal- VIII Región	SI
Hernan Patricio Jorquera Pérez	Suplente- Pesca Artesanal- VIII Región	NO

En calidad de Invitados participan las siguientes personas:

Gonzalo Garrido	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Jorge Farias	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Mario Muñoz	SERNAPESCA
Reinaldo Rodríguez	Consultora Cesso
Diego Acevedo	Consultora Cesso

3. Agenda

Mañana

- 08:45 - 09:15 Revisión y lectura del acta anterior
- 09:15 - 10:00 Presentación RAE
- 10:00 - 10:15 Café
- 10:15 - 11:30 Presentación RAE
- 11:30 - 13:00 Elaboración del Plan de Manejo

Tarde

- 14:30 - 15:00 Elaboración del Plan de Manejo
- 15:00 - 15:15 Café.
- 15:15 - 16:00 Varios
- 16:00 - 16:30 Conclusiones y Acuerdos.

4. Principales temas abordados en la reunión

- El Sr. Javier Rivera en su calidad de Presidente del Comité de Manejo (CM) de la Jibia, a las 8:41 da la bienvenida a todos los miembros del CM e invita al inicio de la sesión.

- El Sr. Javier Rivera da lectura a la agenda de trabajo y los miembros del CM no tienen objeciones.
- El Sr. Javier Rivera da lectura al Acta anterior (Sesión N° 14) y no habiendo observaciones los miembros del CM la aprueban.

4.1 Presentación Régimen Artesanal de Extracción (RAE)

El Sr. Jorge Farías realiza su exposición sobre el RAE (Régimen Artesanal de Extracción) y señala que inicialmente el RAE no fue bien recibido, pero con el tiempo esta percepción a medida que se fueron demostrando sus beneficios. En su contexto histórico se implementó en la pesquería de la merluza IV y VIII regiones como una medida administrativa para resolver el problema de la "carrera olímpica" y de esta manera lograr que otras regiones tuviesen participación. El Sr. Farías indica que el RAE permite asignar cuotas por región, por áreas dentro de la región, por organizaciones dentro del área y por embarcaciones dentro de la organización y señala las siguientes ventajas:

- a) Obtener una mayor temporada de pesca en algunas zonas.
 - b) Evita la interferencia de zonas o caletas sobre otras que presentan un régimen distinto.
 - c) Evita que ciertas zonas o caletas vean paralizada su actividad, producto del rápido consumo de la cuota regional común, por parte de otras zonas o caletas con mayor poder de pesca.
 - d) El RAE permite en algunas zonas, una mejor planificación y organización de la actividad.
- El Sr. Rodolfo Lesser pregunta ¿cuáles son las desventajas del RAE?, al respecto el Sr. Jorge Farías responde que la poca información y la capacidad de ponerse de acuerdo entre los actores involucrados, ya que cuando parte el RAE el primer acuerdo es la duración del mismo y como se calcula el porcentaje de participación. Para este caso en particular del porcentaje de participación se hace en base al desembarque histórico de un periodo determinado y precisamente estos cálculos de porcentajes es una de las mayores desventajas del RAE.
 - El Sr. Eric Parra, comenta que una de las desventajas del RAE son las negociaciones para el traspaso de la cuota, ya que puede beneficiar a algunas caletas en específico y perjudicar a otras.

- El Sr Miguel Hernández considera que en la V Región no han estado de acuerdo con la aplicación del RAE, ya que se asegura la cuota solo para un grupo de armadores e incentiva la pesca ilegal por el alargue de la cuota.
- El Sr. Jorge Farías señala, que el RAE permite el traspaso de la cuota, lo que a la práctica es una venta de ella.
- El Sr. Gonzalo Garrido comenta que muchas veces la utilización del RAE no se realiza correctamente a pesar de las ventajas que posee y considera fundamental poseer la información clara respecto a esta medida administrativa.
- El Sr. Luis Alfredo manifiesta su posición y señala su negativa a la aplicación del RAE dejando claro la voluntad como representante de su sector.
- El Sr. Pascual Aguilera pregunta, si una organización participa en el RAE, ¿Existe la posibilidad de que alguno de sus socios no quiera participar? Al respecto, el Sr. Jorge Farías responde que, en el caso de las organizaciones, cuando se forma el RAE se entregan los antecedentes y que sea socio no lo obliga a participar, ya que puede no estar de acuerdo y simplemente este no se incorpora en el régimen.
- El Sr. Eric Parra, pregunta si se puede hacer un RAE diferente al de la organización, a lo que el Sr. Jorge Farías le responde que sí, puede ser por área, por flota, y hasta individual, pero este tiene que ser miembro de alguna organización o sindicato.
- El Sr. Claudio Salazar consulta, si los pescadores artesanales están de acuerdo en avanzar en la regionalización de la cuota artesanal de jibia.
- El Sr. Eric manifiesta que no es posible responder en tan corto plazo, estos acuerdos son difíciles de tomar y es fundamental conocer el funcionamiento del RAE para luego transmitir esta información a las bases, ya que en la sesión anterior se acordó sólo plantear un ejercicio de la regionalización de la cuota como ejemplo para los miembros del CM.
- El Sr. Jorge Farías explica cómo debería operar el RAE para la pesquería de jibia y señala que lo primero es definir el criterio de participación (desembarque histórico, antigüedad en el RPA, habitualidad, número de embarcaciones, etc.), luego se estima el porcentaje de cada embarcación en la región. La suma de los porcentajes de las embarcaciones define el porcentaje de la unidad de asignación, los cuales se revisan anualmente y las embarcaciones que no se adscriben al RAE participan de la cuota residual o bolsón.
- Con respecto a la cuota residual, el Sr. Jorge Farías indica que los pescadores armadores que no participen en el RAE y se encuentren inscritos en la pesquería, podrán realizar su actividad sobre la cuota de extracción residual resultante de la distribución de la fracción

entre las diversas unidades de asignación. Aunado a esto, si el pescador se afilia a una organización sometida al RAE, durante la vigencia de la resolución de distribución, sus capturas seguirán imputándose a la cuota residual.

- El Sr. Marcel Moenne comenta, que la iniciativa de la aplicación del RAE en la pesquería de jibia nace en base al miedo por parte del sector artesanal del ingreso de otras embarcaciones a la extracción del recurso. De la misma manera, el Sr. Moenne señala que los actores que no tengan desembarques históricos lógicamente se opondrán a la aplicación del RAE.
- El Sr. Marcel Moenne pregunta sobre qué criterio de decisión se toma si se decide aplicar un RAE por la capacidad de bodega de la embarcación. El Sr. Jorge Farías indica que esto se discute con los interesados que quieren participar en el RAE.
- El Sr. Eric Parra indica que la pesca de jibia debería ser netamente artesanal y considera que todas las medidas administrativas existentes en Chile, actualmente no proporcionan confianza para que el recurso se mantenga en el tiempo, en vista que estas medidas tienen un enfoque netamente económico y no de conservación del recurso. De la misma manera, el Sr. Jorge Ambrosetti señala que solo se utilice como aparejo único de pesca para la jibia, la potera con línea de mano, indicando que hoy día el recurso no es posible encontrarlo sin la tecnología que poseen embarcaciones de mayor calado. Igualmente, el Sr. Elías Marambio señala que la pesca de jibia debe ser sólo artesanal y considera en base la experiencia de la IV Región con el RAE de Jurel, que no ha sido saludable y los resultados no han sido positivos.
- El Sr. Eric Parra manifiesta que la pesca industrial presenta un interés que el sector artesanal considere aplicar esta medida de administración. Sin embargo, el Sr. Claudio Salazar le señala que respeta la opinión de los pescadores artesanales, pero considera que lo importante es que no ingresen más actores artesanales a la pesquería de jibia. De la misma manera, el Sr. Marcel Moenne indica que no tiene asidero considerar que el sector industrial le conviene la aplicación del RAE para su beneficio, al contrario ya que se limita la oferta.
- El Sr. Gonzalo Garrido indica que la construcción de la regionalización de la cuota se realiza en base a los desembarques históricos y considera que el fraccionamiento de la misma debería ser 30%-30%-30% entre las tres regiones (IV, V y VIII regiones) y el otro 10% en las otras regiones, si bien es cierto hoy día la participación de las otras Regiones es de un

0.02%, deben tener la posibilidad de crecer y además las tres regiones principales no han extraído el 100% de la cuota.

- El Sr. Eric Parra propone regionalizar la cuota, con un porcentaje de participación de la V Región del 50%, sin embargo, el Sr. Luis Alfredo Zapata manifiesta que la cuota debería distribuirse en partes iguales a lo que el Sr. Eric Parra le indica que la IV Región no necesita más cuota de la que no puede pescar y así lo confirman los datos históricos de desembarque para la IV Región.
- El Sr. Pascual Aguilera explica que la pesca de jibia partió por los años 90 en el norte del país y manifiesta su preocupación para la IV Región porque las estadísticas de desembarque no la favorecen y la aplicación del RAE en base a los desembarques históricos como criterio de regionalización los perjudicaría gravemente, además considera que el 80% de la cuota que le corresponde al sector artesanal es fundamental distribuirlo correctamente y que no ingresen nuevos actores a la pesquería. Aunado a esto, el Sr. Pascual comenta que a partir del año 2019, queda sin efecto cualquier medida administrativa para la pesquería de jibia. Al respecto el Sr. Jorge Farías le explica que a través del Plan de Manejo se establece un compromiso por su carácter vinculante una vez aprobado, por tanto, esto obligaría a las nuevas autoridades a renovar los compromisos.
- El Sr. David Castro señala, ciertamente el ingreso de nuevos usuarios a la pesquería de jibia representa un problema y de no llegar a un acuerdo en la regionalización de la cuota estará de acuerdo con la aplicación del RAE, ya que si la flota cerquera ingresa a la extracción del recurso agotaría la cuota rápidamente y con suerte esta llegaría hasta junio.
- El Sr. Rubén Rojas pregunta si existe un tiempo determinado por Ley, de duración del RAE, a lo que el Sr. Jorge Farías indica que no, ya que este puede durar 1 como 30 años según los acuerdos propuestos por los actores de previo acuerdo, en vista que el RAE es dinámico porque socios de la organización que se encuentren en RAE pueden pasar a la cuota residual y viceversa.
- El Sr. Eric Parra pregunta sobre los tiempos desde el punto de vista administrativo para la aplicación del RAE, al respecto el Sr. Farías le señala que el proceso administrativo es bastante largo.

4.2 Ejercicio de Regionalización de la Cuota de la Pesquería de Jibia

El Sr. Gonzalo Garrido menciona que para la distribución de la cuota regional se considerará uno o más de los siguientes criterios:

- a. Desembarques informados por cada embarcación al Servicio de conformidad con lo establecido en el Artículo 63 de la LGPA durante un periodo determinado.
- b. Antigüedad de la inscripción del armador artesanal inscrito en la pesquería, siempre y cuando haya registrado capturas en el mismo periodo.
- c. Habitualidad de la embarcación en la pesquería, entendiéndose por tal los viajes de pesca, alternados o continuos, determinado de acuerdo al promedio anual regional de la pesquería, según se estable por resolución del Servicio.
- d. Número de pescadores artesanales, número de embarcaciones artesanales o buzos inscritos en el Registro para la pesquería respectiva en la región.

Igualmente, el Sr. Garrido señala que, en caso de muerte de un pescador artesanal, si no se ha reservado la vacante de conformidad con el Artículo 55 de la LGPA, su coeficiente se redistribuirá al año siguiente a prorrata entre los beneficiarios del régimen en la región.

El Sr. Ricardo Radebach indica que el artículo 55 de la LGPA se ideó para evitar los traspasos de la cuota y mantener la habitualidad de la actividad pesquera, ya que esto los obliga a solo ceder en un periodo de tres años, hasta el 50% de la cuota asignada para dicho periodo.

El Sr. Garrido expone un ejercicio de simulación para la distribución, tomando como ejemplo de porcentajes de regionalización de la cuota 30%-30%-30% para la IV, V y VIII regiones. Para el ejercicio solo se consideraron los datos de desembarque correspondientes al periodo 2012 - 2015, ya que fue el criterio con el cuál se distribuyeron los representantes por región para el Comité de Manejo, considerando que desde el año 2012 se aplican medidas administrativas al recurso jibia, tales como: cuota anual de captura, cierre de acceso y prohibición de elaboración de harina.

El Sr. Gonzalo Garrido indica a los miembros del CM que los valores se encuentran de una plantilla en formato Excel y estos pueden ser modificados a manera que permita simular varios escenarios, el Sr. Garrido se compromete a enviar el modelo de ejercicio para el cálculo de la regionalización de la cuota de jibia a los miembros del CM vía correo electrónico.

4.3 Observaciones y Levantamiento de Problemas de la Pesquería de Jibia Presentados por IFOP

- El Sr. Reinaldo Rodríguez Guerrero profesional del Centro de Estudios de Sistemas Sociales (CESSO) señala a los miembros del CM la importancia, para la Pesquería de Jibia, la elaboración del Plan de Manejo.
- El Sr. Reinaldo Rodríguez les señala que el desarrollo del Plan de Manejo de la pesquería de Jibia se encuentra en la primera fase de identificación de problemas, para luego avanzar en el propósito, metas y objetivos correspondientes al enfoque precautorio y ecosistémico.
- El Sr. Reinaldo Rodríguez expone los problemas realizados por el IFOP y propone a los miembros del CM realizar una revisión de los mismos con sus respectivas observaciones si fueren el caso, ya que estos problemas pudiesen no estar ajustados a la realidad actual de la pesquería y considerar los problemas similares como uno solo. De ser necesario y de consideración del CM se pueden agregar nuevos problemas existentes.

4.3.1 El Sr. Reinaldo Rodríguez señala los problemas de la dimensión biológica identificadas por el IFOP a los cuales los miembros del CM les hicieron las siguientes modificaciones y observaciones:

a) "Falta de conocimiento científico para el correcto asesoramiento al manejo y para zanjar operaciones contrapuestas", se cambia por: "Falta de conocimiento científico de recurso para adecuada administración de la pesquería". Dentro de los problemas identificados por IFOP para la pesquería de jibia los miembros decidieron agrupar en un solo problema de un total de nueve problemas similares. Al respecto de este problema, el Sr. Claudio Salazar comenta que se debe considerar los estudios científicos de jibia como un recurso compartido y no solamente para las costas chilenas.

b) Arrastre. Con respecto a este problema, el Sr. Marcel Moenne manifiesta que considerarlo como un problema es un error, ya que diferentes exposiciones realizadas por el IFOP han dado muestra de ello, además considera que los problemas por la utilización del arte de pesca con cerco y arrastre en la pesquería de jibia no son un problema biológico. Sin embargo, el sector artesanal del CM manifiesta que si genera un problema sobre la pesquería de jibia. En virtud de las posiciones contrarias entre los sectores industrial y artesanal el Sr. Gonzalo Garrido propone abordar este problema para una próxima sesión y avanzar en el levantamiento de los problemas.

c) Investigación insuficiente.

d) Conceptos técnicos desconocidos por los usuarios de la pesquería.

- El Sr. Javier Rivera comenta que no todos los actores de la pesquería tienen claridad sobre los conceptos técnicos y considera necesario una capacitación interna en el CM. De la misma manera, el Sr. Rubén Rojas señala que existe una gran carencia en el manejo de conceptos por parte de algunos miembros del CM, provocando que estos terminen abstrayéndose.
- El Sr. Marcel Moenne señala que en virtud que la pesquería de jibia es compartida debería enfocarse mejor el problema. En base a esto el CM de manejo adiciona el siguiente problema en la dimensión biológica: "Pesquería transzonal, compartida entre distintos países dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas".
- El Sr. Miguel Hernández manifiesta su preocupación que no se hable de la conservación del recurso y solo se mencione sostenibilidad del recurso. Respecto a esto, el Sr. Gonzalo Garrido le señala que la conservación del recurso se encuentra incorporada en el concepto de sostenibilidad, ya que la finalidad es mantener el recurso en el tiempo, la actividad económica y los beneficios sociales generados.

Se agregan los siguientes problemas a la dimensión biológica:

e) "Efecto negativo de la predación e interferencia de los lobos marinos sobre la pesquería (sobrepoblación)". Con respecto a la problemática de la presencia de los lobos marinos, el Sr. Javier Rivera señala que en los actuales momentos no existen estudios que permitan afirmar de la sobrepoblación de lobos marinos. Sin embargo, están conscientes que efectivamente estos han generado una problemática a la pesquería de la jibia.

- El Sr. Luis Alfredo Zapata menciona porque no se hacen los estudios correspondientes. El Sr. Javier Rivera le señala que estos estudios se realizan, pero no con la serie de tiempo necesaria, por un tema netamente económico.
 - El Sr. Claudio Salazar, señala la necesidad de abordar el tema de descarte de jibia, y se agrega el siguiente problema:
- d) "Descarte de jibia en diferentes pesquerías"
- El Sr. Moenne señala que el tema del RMS no aplica para la jibia. Ricardo indica al respecto, que efectivamente podemos encontrarnos con esta situación donde no

aplica la administración para la pesquería y se necesita una base científica para modificarlo, pero se debe tener claro que es una modificación de Ley.

- El Sr. Reinaldo Rodríguez señala a los miembros del CM si tienen conocimiento de algún otro problema asociado a la pesquería de jibia, y comenta que de ser necesario se pueden adicionar más problemas a futuro para la dimensión biológica. El CM aprueba las observaciones realizadas y se continúa con los problemas identificados para la dimensión.

4.3.2 Para la dimensión económica se identificaron y se realizaron las observaciones a los siguientes problemas:

a) Escaso valor agregado que se le saca a la pesquería. Los precios bajos de primera venta de jibia hacen que esta pesquería no sea rentable para el sector artesanal. Por tanto, el gran volumen de productos de jibia tiene bajo valor agregado y por consiguiente precios bajos en la venta final.

- Referente a esta problemática, el Sr. Rodolfo Lesser señala que el valor agregado para la jibia no varía en este momento debido a que las embarcaciones no cumplen con los requerimientos mínimos en la aplicación de tecnologías adecuadas para el proceso de conservación del recurso por enfriamiento una vez extraído. Sin embargo, el Sr. Claudio Salazar considera que la problemática con el valor agregado para la jibia que existe en Chile, es que apenas se está ingresando al mercado con productos con valor agregado.
- Sin embargo, el Sr. Marcel Moenne señala que no ve como un problema el valor agregado de la jibia. Con respecto al valor agregado el Sr. Gonzalo Garrido comenta que agregar valor al producto varía según los requisitos del cliente. No obstante, el Sr. Mario Muñoz comenta que este valor agregado va de la mano con la implementación de tecnología, mientras más procesos intervengan hasta el producto final esto agrega valor al mismo.
- El Sr. Cristian Piazzano considera que el cliente tiene una posición importante en el valor agregado del producto y va depender de que esté dispuesto el cliente a pagar por el producto final.
- El Sr. Pascual Aguilera considera que valor agregado incorpora todos los procesos desde la extracción del recurso, conservación, proceso de limpieza y fileteado,

además comenta que la visión del sector industrial está basada en solo extraer grandes volúmenes del recurso, siendo una visión muy distinta del sector artesanal.

b) Escaso valor de materia prima en playa (precio primera venta). Existe una importante variación en los precios de playa pagados por el recurso, lo que genera conflictos entre ambos sectores en donde la pesca artesanal directamente acusa a la industria a manejar los precios al extraer sus cuotas en dos meses, provocando una baja en el precio.

c) Participación de Chile en el mercado exterior. Hoy Chile tiene una participación marginal en el mercado internacional, por lo que es un tomador de precio. Países como China, Perú, sacan mucho más que nuestro país y por tanto influye más en el precio.

- El Sr. Marcel Moenne señala que el mercado de la jibia es muy volátil y existe una pesca no regulada en alta mar que afecta los precios del recurso. A partir de esta consideración se agrega el siguiente problema de la dimensión económica:

d) No existe una regulación en alta mar (ORP).

5. Compromisos y Acuerdos

- A. Se acuerda realizar las sesiones del CM de jibia todos los segundos martes de cada mes.
- B. Se acuerda realizar la próxima sesión del CM de jibia el día 14 de marzo de 2017

6. Cierre

La sesión de trabajo finalizó a las 16:40 h.

7. Control de asistencia

Se adjunta a la presente acta el listado de asistentes a la reunión con sus firmas y datos de contacto.



JAVIER RIVERA VERGARA

PRESIDENTE COMITÉ DE JIBIA

Valparaíso, Marzo de 2017.